

Resolución N° 0312  
Lanús  
31 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 72/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 702-9 cuya apertura se realizó el 25 de Abril de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 237, 238, 239 y 240 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 72/2017 cuya apertura se realizó el 25 de Abril de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **HERRAMIENTAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **FERRETERIA SAN TELMO S.R.L.** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de la localidad de Capital Federal por la provisión de 80 (ochenta) unidades de palas, 50 (cincuenta) unidades de picos con cabo, 70 (setenta) unidades de mazas de albañil, 150 (ciento cincuenta) unidades de corta hierros, 140 (ciento cuarenta) unidades de baldes de albañil, 30 (treinta) unidades de serruchos y 15 (quince) unidades de sierras, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco (\$151.495) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 247 y 248.

3º) Adjudíquese a la firma **CHAPAFERRO S.A.** con domicilio en la calle Camino Gral. Belgrano N° 6060 de la localidad de Wilde por la provisión de 30 (treinta) unidades de hormigoneras, en la suma total de PESOS ciento noventa y cinco mil (\$195.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 247 y 248.

4º) Anulese renglón 1-80 (ochenta) unidades de palas anchas y renglón 4-50 (cincuenta) unidades de martillos de acuerdo a informe de Dirección Gral. De compras de fs. 147 y 248.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

